

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL FIJO, POR PROMOCIÓN INTERNA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 19.2 DEL II CONVENIO COLECTIVO, PARA EL ACCESO AL GRUPO B, NIVEL SALARIAL B2 DE LA ESPECIALIDAD SERVICIOS GENERALES, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2025

Por Resolución de esta Gerencia de 13 de mayo de 2025 se convocan pruebas selectivas para el personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral fijo, por promoción interna para el acceso al grupo B, nivel salarial B2 de la especialidad Servicios Generales, en el marco de los Acuerdos firmados entre la Gerencia y el Comité de Empresa, de fechas 13 de febrero de 2024 y 18 de junio de 2019, sobre la *"Implementación de un sistema de Clasificación Profesional para el colectivo PAS laboral de la UAH"*, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.2 del II Convenio Colectivo del personal laboral de administración y servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Mediante Resolución de 19 de septiembre de 2025 de la Gerencia se corrigen errores en la Resolución de 19 de junio de 2025, por la que se aprueba la relación provisional de las personas admitidas y excluidas en el proceso de referencia. Una vez finalizado el plazo establecido en la Resolución de 19 de septiembre de 2025 para la subsanación de defectos que hayan podido motivar la exclusión o la no inclusión en dicha relación, esta Gerencia en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rector de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril de 2022),

RESUELVE

Aprobar la relación definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas que figuran en el Anexo I y en el Anexo II, respectivamente.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Gerencia de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma electrónica

LA GERENTE,

Carmen Figueroa Navarro

Código Seguro De Verificación	afIM91csPeMpBYSX5uu14Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	30/09/2025 13:52:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/afIM91csPeMpBYSX5uu14Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I**Relación definitiva de personas admitidas Grupo B, Nivel Salarial B2 de la especialidad Servicios Generales**

DNI
***7085**

ANEXO II**Relación definitiva de personas excluidas Grupo B, Nivel Salarial B2 de la especialidad Servicios Generales**

DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
***6437**	3
***7500**	3
***8857**	3
***9705**	3
***7363**	3
***8316**	3
***9247**	3
***8957**	3
***7725**	3
***4663**	3
***8503**	3
***0127**	1, 2

Causas de exclusión:

1. No ostenta la condición de personal laboral fijo de la Universidad de Alcalá, en situación de servicio activo o con el contrato suspendido en reserva de puesto de trabajo. (Base Segunda. 1 de la convocatoria)
2. No pertenece al grupo profesional, nivel salarial y especialidad Servicios Generales. (Base Segunda. 2 de la convocatoria)
3. Haber sido beneficiado de la modificación al nivel salarial C1 en el marco del apartado II del Acuerdo de 18 de junio de 2019 entre la Gerencia y el Comité de Empresa, sobre la "Implementación de un sistema de Clasificación Profesional para el colectivo PAS laboral de la UAH" (Punto 4 del Acuerdo de 13 de febrero de 2024 entre la Gerencia y el Comité de Empresa sobre la "Implementación de un sistema de Clasificación Profesional para el colectivo PAS laboral de la UAH").

Código Seguro De Verificación	afIM91csPeMpBYSX5uu14Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	30/09/2025 13:52:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/afIM91csPeMpBYSX5uu14Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

